

Ella, á Cuiá Seguridad hipotecó el referido Gómez,
 Diego Sanchez Cauella, muchos otros Señores del Se-
 gundo Hadehaues de Doña Francisca Lopez Gal-
 lera su mujer, por Cuiá parte es presentado; Ino te-
 niendo la susodicha como no tiene Persona propia
 que pueda entrar excoziendo, y despachando dicha
 Escritura, para por este medio valerse de la renta
 que por dicho Ayuntamiento está señalada, á se-
 melantes ofizios; le es ala susodicha y sus hijos
 que le han quedado del dicho su marido, gra-
 bio, el mantenerse con el expresado ofizio, á
 Causa de que dicha su Pension, es muy crecida
 y por ella experimentandose omision en su paga
 le fuerapreuso el Contruino algunas de las hipote-
 cas que obligo, para la Seguridad de su contribu-
 zion; y por quanto dicha Doña Francisca Lopez
 ha conseguido y logrado el que por la propia Cantí-
 dad Lensual, lo Compre, y se Encargue de él Tex-
 sona de Satisfaccion, como lo es Joseph Perez
 Menduina Escrivano de este dicho numero, por

[Handwritten signature]

